



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2304/2014

Carpeta 67/2013

Entrada 7585/2013

Expediente

Canelones, 21 de marzo de 2014.

VISTO: el correo electrónico enviado por el Congreso Nacional de Ediles con resolución de la Comisión de Equidad y Género del mismo, en relación a planteo de la Edila Liliana Berna referente a posibles modificaciones a la Ley N° 18.620.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Especial N° 1/10 (Género y Equidad) en el marco de sus potestades sugiere promover los derechos de identidad de género, como derecho humano.

II) que este Cuerpo respalda la propuesta de la Edila Liliana Berna relacionada a la modificación de la Ley N° 18.620; y estima pertinente remitir la aspiración al Parlamento para su conocimiento.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Apóyase ante el Parlamento la aspiración de la Edila de Maldonado Liliana Berna relacionada a posibles modificaciones de la Ley N° 18.620.
2. Comuníquese al Congreso Nacional de Ediles.
3. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente